



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

*Con fundamento en los artículos 58 fracción III inciso a) del Estatuto General, 54 fracción I de la Ley Orgánica y 8 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos, se emite el:*

## **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo de Centro, periodo 2018-2019**

Siendo las 12:00 once horas del jueves 21 veintiuno de marzo de 2019 dos mil diez y nueve, en la Sala de Gobierno del Centro Universitario de los Altos, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, previa convocatoria a los integrantes, mediante citatorio escrito por parte del Rector del Centro, en calidad de Presidente de este H. Consejo; se reunieron a efecto de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria, periodo 2018-2019**, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, **integrante**; Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres, **integrante**; Dra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi, **integrante**; Dr. Sergio Sánchez Enríquez, **integrante**; Dr. Alberto Taylor Preciado, **integrante**; Dr. Sergio Franco Casillas, **integrante**; Dr. Jaime Briseño Ramírez, **integrante**; Dra. Patricia Noemí Vargas Becerra, **integrante**; Mtro. Enrique Aceves Parra, **integrante**; Dr. Gilberto Fregoso Peralta, **integrante**; Dr. Luis Aguilar Carvajal, **integrante**; Dr. Alfonso Reynoso Rábago, **integrante**; Dr. Javier Eugenio García de Alba Verduzco, **integrante**; Dr. Alejandro Pérez Larios, **integrante**; C. Fernando Márquez Márquez, **integrante**; Mtro. Jorge Humberto Medina Villareal, **integrante suplente**; C. Saray Padilla Muñoz, **integrante**; C. Steve Johnson Velázquez, **integrante**; C. Ángel Rogelio Aceves Álvarez, **integrante**; C. Dulce María Arámbula Gudiño, **integrante**; C. Alfonso Rodríguez Islas, **integrante**; Dr. Juan Carlos Rolón Díaz, **integrante**.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, la sesión se desahogó conforme al siguiente:

### **Orden del día**

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum.
2. Toma de protesta al consejero Dr. Javier Eugenio García del Alba Verduzco, Director de la División de Ciencias Agropecuarias e Ingenierías.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes de las Comisiones del H. Consejo de Centro.
6. Asuntos varios.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

## Desarrollo de la asamblea

**1. Lista de presentes y declaratoria de quórum.** El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Presidente, solicita al Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres, Secretario de Actas y Acuerdos se sirva informar sobre el número de Consejeros presentes para declarar la existencia de quórum legal y dar validez a la sesión. El Secretario de Actas y Acuerdos, informa a la presidencia que se encuentran presentes 22 de los 28 miembros según la lista de asistencia y registro de firmas. Posteriormente, el Presidente declara formal y legalmente establecido el quórum requerido para sesionar; conforme lo establecido en los Artículos 27 de la Ley Orgánica y 59 del Estatuto General, ambos de la Universidad de Guadalajara, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión son válidos.

**2. Toma de protesta al consejero Dr. Javier Eugenio García del Alba Verduzco, Director de la División de Ciencias Agropecuarias e Ingenierías.** Para dar cumplimiento al mandato constitucional contenido en los artículos 108 y 128 de la Constitución Política Federal, así como el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el presidente solicita a los presentes, se pongan de pie para proceder con la protesta de Ley:

*"Consejero, protesta Usted cumplir con la Constitución Federal de la República, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y su Estatuto Orgánico, así como las normas que de estos cuerpos normativos se derivan, velando siempre por el progreso, desarrollo y prestigio de la Universidad de Guadalajara".*

**Consejero:** Dr. Javier Eugenio García de Alba Verduzco: Sí, Protesto.

**Presidente:** *"Si así lo hiciere que la comunidad de la Universidad de Guadalajara se lo reconozca y si no, que se lo demande". Gracias.*

**3. Lectura y aprobación del orden del día.** El Presidente solicita al Secretario, dé lectura al orden del día, mismo que aparece en pantalla y se encuentra en la carpeta que se entregó a cada uno de los consejeros antes de iniciar la sesión. Una vez concluida la lectura, el Presidente solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del orden del día. Acto seguido, el Secretario solicita a los presentes manifiesten, de no existir



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

inconveniente, su aprobación en votación económica, lo cual resulta aprobado por unanimidad.

**4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.** Para el desahogo de este punto, el Presidente recuerda a los presentes que, en la pasada sesión extraordinaria del 21 de febrero de 2019, quedó pendiente de aprobarse el acta, siendo acuerdo del Pleno aprobar en la siguiente sesión.

Una vez informado el Pleno, el Presidente solicita al Secretario, ponga a consideración de los Consejeros la omisión de lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que obran en manos de cada uno de los presentes. La Secretaria solicita a la asamblea, por instrucciones de la presidencia, autorización para omitir la lectura del acta, lo cual resulta aprobado en votación económica, por unanimidad. Acto continuo, el Presidente solicita al Secretario ponga a consideración de la asamblea la aprobación del contenido del acta de la sesión anterior; así, por instrucciones de la presidencia, el Secretario pone a consideración del Pleno la aprobación del contenido del acta de la sesión anterior y solicita manifiesten en votación económica, de no existir inconveniente, su aprobación; lo cual resulta aprobado por unanimidad.

**5. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes de las comisiones permanentes del H. Consejo de Centro.**

Para el desahogo de este punto, el Presidente del Consejo informa al pleno que se tiene un total de 39 dictámenes. Las comisiones que reportan actividad son:

Comisión Permanente de	Cantidad
Educación	4
Educación y Hacienda	1
Educación y Normatividad	2
Revalidación de Estudios, Títulos y Grados	1
Condonaciones y Becas	6
<b>Total</b>	<b>14</b>

Para proceder con la aprobación de dichos dictámenes, el Presidente solicita al Secretario, someter a consideración del Pleno la moción de que los dictámenes sean aprobados en paquete por comisión. Acto seguido, el Secretario pregunta a los Consejeros si se ratifica la



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

iniciativa de aprobar los dictámenes en paquete. Lo cual es aprobado por unanimidad en votación económica.

A continuación, el Presidente solicita al Secretario dar inicio con los dictámenes de la Comisión Permanente de Educación e instruye que una vez leídos, éstos sean sometidos a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Así por instrucciones del Presidente, el Secretario comienza con la siguiente lectura:  
Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar:

N o.	Número de dictamen	Tipo	Resolución	Carrera	Nombre
1	CUA/CCU/CE DU/061/2019	Designación de Coordinador para la Licenciatura en Administración	Favorable	Administración	Designación de Coordinador de carrera, Lic. Hugo Benjamín Monares Cruz
2	CUA/CCU/CE DU/062/2019	Supresión de Registro de Calificación en Kardex	Favorable	Médico Cirujano y Partero	[REDACTED]
3	CUA/CCU/CE DU/063/2019	Propuesta de nuevos criterios para aplicación de Examen EGEL-CENEVAL.	Favorable	Todas las carreras	
4	CUA/CCU/CE DU/064/2019	Propuesta de modificación del Comité Editorial del Centro Universitario de los Altos.	Favorable	-----	Comité Editorial del Centro Universitario de los Altos.

Al concluir la lectura de los dictámenes, por instrucciones de la presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta si son de aprobarse los dictámenes

**ELIMINADO:** Un párrafo. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información, Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II, Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.  
Teléfono, 01 (378) 78 280 33  
<http://www.cualtos.udg.mx>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

emitidos por la Comisión Permanente de Educación, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

El Presidente solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva del dictamen emitido por las Comisiones Conjuntas Permanentes de Educación y Hacienda; así mismo, instruye al Secretario para que, una vez leído el dictamen, éste sea sometido a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar.

**Dictamen número CUA/CCU/CEDUyHDA/006/2019.** Propuesta de creación del nuevo plan de estudios **Maestría en Administración de Negocios** y por consecuencia supresión del plan de estudio vigente.

Al concluir la lectura del dictamen, por instrucciones de la presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para el dictamen antes referido. Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta si es de aprobarse el dictamen emitido por la Comisiones Conjuntas Permanentes de Educación y Hacienda, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

Enseguida el Presidente solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva de los dictámenes emitidos por las Comisiones Conjuntas Permanentes de Educación y Normatividad; así mismo, instruye al Secretario para que, una vez leídos los dictámenes, éstos sean sometidos a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar.

**Dictamen número CUA/CCU/CEDUyNOR/001/2019.** Planteamiento de modificación del Reglamento Interno de Titulación del Centro Universitario de los Altos.

**Dictamen número CUA/CCU/CEDUyNOR/002/2019.** Planteamiento de modificación del Reglamento de Prácticas Profesionales del Centro Universitario los Altos.

Al concluir la lectura del dictamen, por instrucciones de la presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta si son de aprobarse los dictámenes emitidos por las Comisiones Conjuntas Permanentes de Educación y Hacienda, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

El Presidente solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva de los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados; así mismo, instruye al Secretario para que, una vez leídos los dictámenes, éstos sean sometidos a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar.

De conformidad con el Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la Universidad de Guadalajara, se aprueba 1 solicitud de alumno para acreditación de estudios, conforme a la tabla siguiente:

No.	Número de dictamen	Tipo	Resolución	Carrera	Nombre
1	CUA/CCU/CRETG/004/2019	Acreditación	Favorable	Abogado	[REDACTED]

Al concluir la lectura de los dictámenes, por instrucciones de la presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Al no haber observaciones por parte del Pleno, el Secretario pregunta si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

Siguiendo con el listado de dictámenes el Presidente solicita al Secretario continuar con la lectura ejecutiva de los dictámenes emitidos por las Comisiones Permanente de Condonaciones y Becas; así mismo, instruye al Secretario para que, una vez leídos los dictámenes, estos sean sometidos a consideración del Pleno para su discusión y en su caso aprobación.

Dictámenes resueltos por la Comisión, para informar y/o ratificar.

No.	Dictamen	Porcentaje	Programa Educativo	Nombre
1	CUA/CCU/CyB/003/2019	Oscilatorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Doctorado en Biociencias</li> <li>Especialidad en Odontopediatría</li> </ul>	

ELIMINADO: Un párrafo. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de jalisco y sus municipios en sus artículos, séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

No	Dictamen	Porcentaje	Programa Educativo	Nombre
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Maestría en Administración de Negocios</li> <li>Maestría en Procesos Innovadores en el Aprendizaje</li> </ul>	
2	CUA/CCU/CyB/004/2019	-----	Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes (P.E.E.E.S 2019).	Resultados Definitivos.
3	CUA/CCU/CyB/05/2019	Oscilatorios	Todas las Carreeras.	Condonaciones de orden de pago, Ciclo Escolar 2019.
4	CUA/CCU/CyB/006/2019	50%	Examen Global Teórico Práctico, Licenciatura Negocios Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>[Redacted]</li> <li>[Redacted]</li> </ul>
5	CUA/CCU/CyB/007/2019	-----	Programa Investiga (convocatoria 2019).	
6	CUA/CCU/CyB/008/2019	50%	Especialidad en Endodoncia	[Redacted]

Al concluir la lectura de los dictámenes, por instrucciones de la presidencia, el Secretario declara abierto el periodo de discusión para los dictámenes antes referidos. Acto seguido el Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres hace uso de la voz para dar algunos de los puntos de vista a los presentes sobre los dictámenes presentados y mostrar al pleno el listado de cada uno de los mencionados dictámenes con respecto a los estudiantes beneficiados y al concluir con dicha participación por parte del pleno, el Secretario pregunta si son de aprobarse los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a lo cual, los presentes manifiestan su aprobación unánime en votación económica.

**ELIMINADO:** Dos párrafos. Fundamento legal: Artículo 116, párrafo I, III y I, Capítulo III. De la Información Confidencial, de la Ley General de transparencia y Acceso a la información. Artículo 23 fracción II y III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los Lineamientos Generales en Materia de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Jalisco en su párrafo II. Artículo V, Décimo sexto y en sus Lineamientos de protección confidencial y reservada que deben observar los sujetos obligados previstos en la ley de información pública del estado de Jalisco y sus municipios en sus artículos séptimo, décimo tercero y décimo sexto emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

**6. Asuntos varios.** Para el desahogo de este punto, el Presidente instruye al Secretario de Actas y Acuerdos para que pregunte a los presentes si tienen algún asunto que tratar y para que realice el registro debido de los asuntos varios. Así, por instrucciones del Presidente, el Secretario solicita a los presentes de tener asuntos por tratar lo manifiesten en el acto para su debido registro y desahogo.

De lo anterior, se originaron tres asuntos manifestando lo siguiente:

**Uno.** - El Dr. Luis Aguilar Carvajal hace uso de la voz para informar sobre el segundo convenio que se firmará con el Instituto Jalisciense de Justicia Alternativa, donde se dio apertura para el centro de mediación en CUALtos, dando este un término de capacitación especializada en el tema de Derecho y a su vez la certificación como mediador en el tema de la Cultura y la Paz.

**Dos.** - El Dr. Luis Aguilar Carvajal hace el debido comentario sobre los procesos administrativos a dos alumnos del área económico-administrativa suspendidos por una máxima de tres meses establecidos en la normativa universitaria por entrar a las instalaciones de este centro universitario con intoxicación etílica infringiendo así la normatividad y haciéndose acreedores de dicha sanción. Esto para la concientización a la comunidad estudiantil.

**Tres.** - El Dr. Alfonso Reynoso Rábago hace uso de la palabra externando su propuesta para la toma de consideración en los modelos de protocolos a la Comisión de Normatividad en cuanto a los proyectos de Investigación. Enseguida el Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres hace uso de la voz para comunicarle el compromiso al darle celeridad al tema a través de la comisión antes mencionada.

Acto seguido el Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres toma la palabra para dar algunos puntos de vista acerca de lo comentado por el Dr. Luis Aguilar en el punto dos con respecto a los procesos administrativos con los alumnos suspendidos y manifestar su interés por difundir el mensaje de concientización dirigido a los consejeros alumnos. Así mismo el Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata hace uso de la voz para reiterar sobre la importancia de respetar la normativa de este centro.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos  
H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Por lo anterior, se aprueba por unanimidad, trabajar en conjunto con las áreas correspondientes para dar seguimiento y solución a la brevedad a los asuntos tratados en este punto.

Al no haber más asuntos que tratar por parte de los presentes, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata declara formalmente clausurada la sesión, siendo las 13:13 (trece horas con trece minutos) del mismo día la presente acta, consta de 9 (nueve) hojas utilizadas por una sola de sus caras que contiene la Segunda Sesión Ordinaria, periodo 2018-2019.

El contenido de la presente acta será sometido a la aprobación del H. Consejo de Centro, en su próxima sesión plenaria.

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Presidente



**Mtro. Paulo Alberto Carrillo Torres**  
Secretario de Actas y Acuerdos

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS**  
**CONSEJO DE CENTRO**

*La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo de Centro Universitario, celebrada el día 21 de marzo de 2019, con 9 hojas.*-----